



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 125-2020-D-FTS-UNA-P

Puno, 03 de setiembre del 2020 .

VISTOS:

Los acuerdos adoptados en sesión ordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 31 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria Nº 30220, concordante con el artículo 131 del Estatuto Universitario, es atribución de la Decana dirigir académicamente la faculta; además emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social y administrativas.

En ese sentido, en sesión ordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 31 de agosto de 2020, se aprobó la designación de la M.Sc. YOLANDA PARI CCAMA como Coordinadora de Bienestar y Recreación de la Facultad de Trabajo Social; y en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo para su correspondiente ejecución.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la señora Decana;

SE RESUELVE:

Primero.- DESIGNAR a la M.Sc. YOLANDA PARI CCAMA como **COORDINADORA DE BIENESTAR Y RECREACIÓN de la Facultad de Trabajo Social – UNA**; labor que cumplirá a **partir del 01 de setiembre del 2020**, y hasta por un año calendario; salvo nueva designación que adopte el Consejo de Facultad.

Segundo.- Encárguese el cumplimiento de la presente resolución a los órganos de apoyo y ejecución de la Facultad de Trabajo Social-UNA.

Regístrese, comuníquese y archívese

Mg. CATHY IVONNE ALARCON PORTUGAL
SECRETARIA TECNICA FTS--UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

C.c.
-DE/DPTO FTS
- Interesada
Arch 2020
VRVZ /CIAP-igf.-